

	ESTUDIO DEL SECTOR: CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PROPONENTES	Código: FT-M4-GCO-04
		Versión: 01
		Página 1 de 4

OBJETO	SELECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES, CONSULTORÍA, OPERACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA – RPAS, COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA DE SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU
ALCANCE DEL OBJETO	El alcance del objeto comprende el suministro, mantenimiento, implementación, operación y cualquier otro tipo de servicio para la satisfacción de las necesidades que requieran nuestros clientes en materia de Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia – RPAS (Distribución u operación de RPAS, asesoría, consultoría uso del espacio aéreo, administración de flota, administración de pilotos, gestión de tripulación, diseño de procedimientos, diseño de RPAS, operación tipo enjambre con múltiples aeronaves, control y mando operacional, vuelos más allá de la línea de vista, asesoría para adquisición de equipos) y otros tales como: capacitación pilotos RPAS, trámites permisos de vuelo de RPAS en espacio aéreo colombiano, inscripción base de datos Aerocivil de pilotos y RPAS, elaboración de manuales de operación, auditoría externa de operaciones con RPAS, gestión y montaje de eventos con RPAS, elaboración de estudios de normas y del sector, generación de artículos y estudio de normatividad nacional e internacional, captura de todo tipo de imágenes y videos , toma de información por medio de sensores, instrumentación o equipamiento a usar en los RPAS, procesamiento y alojamiento de datos para análisis y los demás que se encuentren dentro del objeto social de los Aliados Proveedores y de los criterios técnicos y de cuantía que establezca la ESU.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Artículo 21. Procedimiento de Solicitud pública de oferta
LEGISLACION APLICABLE	Acuerdo 090 del 16 de julio de 2019 “Por el cual se adopta el Reglamento de contratación de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU”
RIESGOS ASOCIADOS A LA CAPACIDAD FINANCIERA	<p>✓ Retraso en el pago de la ESU al proponente:</p> <p>Riesgo: Acorde al nivel de crecimiento en esta línea, se requiere proponentes con un flujo de caja holgado para el pago de las obligaciones propias de la operación, sin tener dependencia de los desembolsos del proyecto por parte de la ESU. Cabe resaltar que debido a las diferentes aprobaciones y procesos realizados en la entrega de los bienes al usuario final quien recibe a satisfacción los bienes sujetos de compra, el plazo promedio de pago (60 días) puede verse afectado por esta situación.</p> <p>Control: En el pliego de condiciones se informa al proponente la forma de pago en las condiciones y términos logísticos. (Riesgo externo).</p> <p>✓ Información financiera disponible</p> <p>Riesgo: Los proponentes son evaluados con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020. (Ultimo cierre anual y que tiene información disponible las fuentes de información) y no se realizan validaciones a la situación financiera o evolución de las cifras en lo corrido del año.</p> <p>Control: La ESU podrá solicitar la información financiera al corte del 31 de marzo de 2021, o</p>

	ESTUDIO DEL SECTOR: CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PROPONENTES	Código: FT-M4-GCO-04
		Versión: 01
		Página 2 de 4

	<p>estados financieros intermedios durante la ejecución de la presente alianza para hacer respectivas validaciones y recomendaciones al área logística si se detectan cambios que afecten la ejecución del contrato. (Riesgo Interno).</p>
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	<p>Acorde a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 “Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.”</p> <p>La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.</p> <p>La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.¹</p> <p>1. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf</p>
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	<p><u>CAPACIDAD FINANCIERA:</u></p> <p>Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente Con este indicador se pretende evaluar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo con recursos de corto plazo.</p> <p>Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total Este indicador busca evaluar la estructura de financiamiento del proponente, o cuanto del activo se encuentra financiado respecto obligaciones de corto y largo plazo.</p> <p>Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses Indica el número de veces que el proponente puede atender las obligaciones financieras con su utilidad operativa. A mayor número de veces, mayor capacidad de atender sus obligaciones financieras</p> <p>Capital de trabajo Activo corriente - Pasivo corriente Este indicador refleja la capacidad operativa del proponente en el corto plazo, es decir el remanente o saldo resultante de atender sus obligaciones de corto plazo, con sus activos de corto plazo si los liquidará. Entre más amplia sea esta brecha se considera con mayor capacidad de responder a sus obligaciones.</p>

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Rentabilidad sobre patrimonio (ROE): Utilidad Operacional / Patrimonio

Este indicador refleja la relación entre la operación y el patrimonio de los accionistas. Es decir, la capacidad de generar utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Se considera que, a mayor valor de este indicador, es mayor la capacidad organizacional y la rentabilidad de los accionistas.

Rentabilidad sobre activos (ROA): Utilidad Operacional / Activo Total

Este indicador refleja la relación entre la operación y los activos. Es decir, la capacidad de generar utilidad operacional por cada peso invertido en los activos. Se considera que, a mayor valor de este indicador, es mayor la rentabilidad del negocio.

Cabe anotar que este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Con el fin de definir el valor de los indicadores que serán requeridos en el pliego de condiciones, la ESU realiza el siguiente referenciamiento del sector:

1. Consulta en la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil del registro de las personas naturales y jurídicas que realizan actividades de fabricación, importación, comercialización, instalación o arrendamiento de sistemas de aeronaves pilotadas a distancia RPAS para temas de seguridad, vigilancia o atención de emergencias, que trata la Resolución 04201 del 2018 de la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil.
2. Selección por medio de muestreo estratificado (universo de 582 empresas o personas registradas en la UAEAC) con corte a 5 de febrero de 2021 con más de 9 pilotos y/o RPAS, con el fin de asegurar su capacidad de administración y gestión de flotas de mayor tamaño.
3. Consulta de muestreo estratificado (universo de 582 empresas o personas registradas en la UAEAC) de la anterior Base de Datos en el Registro Único Empresarial y Social - RUES-, en el link: www.rues.org.co el Registro Único de Proponentes RUP y estados financieros del primer trimestre, de las cuales se obtuvo información de 06 empresas con indicadores financieros y organizacionales con corte a 31 de marzo de 2021, las demás empresas no poseen, cancelaron, no renovaron el RUP.

ESTUDIO DEL SECTOR RELACIONADO AL OBJETO

NIT	RAZON SOCIAL	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	IL	ROE	ROA
900978621	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE DRONES APD	0.5	Indeterminado	1.74	95.18	47.07
901167514	TECNIDRONES	0.96	-264.06	1.08	322.38	11.12
901246226	ENERGY HANDMADE	0.12	Indeterminado	2.81	9.2	8.15
901385287	CAMPER AERONAUTICAL	0.18	380.15	2.47	48.91	39.93
900663724	PELAGUS S.A.S	0.09	891.43	5.89	106.85	38.65
800022076	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S	0.67	2.41	2.91	31.44	10.16

A esta muestra se le realizó el análisis estadístico de la media, la desviación estándar y el ajuste con respecto a la media, la cual arrojó los siguientes resultados

ESTADISTICO	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	LIQUIDEZ	ROE	ROA
MEDIA	0.42	168.32	2.82	102.3	25.8
DESVIACION	0.35	409.61	1.66	114.1	17.8
AJUSTE	0.77	577.93	4.47	216.4	43.7
CUARTIL	0.34	1.21	2.47	9.2	8.1

Con el fin de permitir pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección de aliados se presentan los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

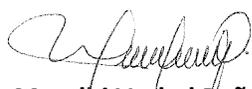
Indicadores de capacidad financiera.

INDICADOR	CÁLCULO	VALOR HABILITANTE
Indicador de Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a dos puntos cuarenta y siete (2,47)
Indicador de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual al treinta y cuatro por ciento (34%)
Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual a diecisiete millones de pesos (\$17.000.000)

Indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	CÁLCULO	VALOR HABILITANTE
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Mayor o igual al nueve punto dos por ciento (9.2%)
Rentabilidad del Activo (ROA)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	Mayor o igual al ocho punto uno por ciento (8.1%)

VALOR ESTIMADO DE LOS INDICADORES PARA LA SELECCIÓN DE ALIADOS



Marelbi Verbel Peña

Subgerente Administrativa y Financiera

ESU